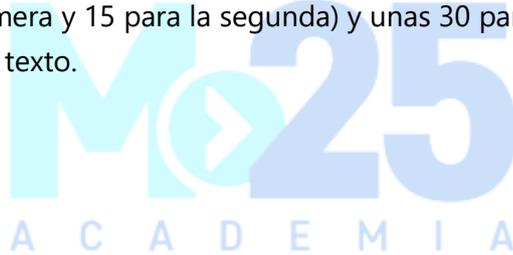


HISTORIA DE ESPAÑA

EXAMEN OFICIAL SELECTIVIDAD REALIZADO EN MADRID EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2023/2024

- **CUESTIONES.** Responda a cuestiones, como máximo, a elegir entre las ocho que componen las preguntas A1 y B1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión
- **FUENTE HISTÓRICA.** Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión máxima de unas 25 líneas. Repartidas entre las dos. Unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
- **TEMA O ANALISIS DE TEXTO.** Elija entre el tema y el análisis de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión sobre el contexto histórico del texto.



A.1.- (3 Puntos). Cuestiones:

1. Los pueblos prerromanos y las colonizaciones de los pueblos del Mediterráneo.

- Los primeros pobladores de la Península datan de hace 800.000 años y fue el Homo Antecesor. Los fenicios fundaron algunas colonias y como centros comerciales en el sudeste de la península, como Gadir (Cádiz). Los griegos llegaron alrededor del siglo VIII a.C. y fundaron enclaves como Ampurias y Mainake.
- Los cartagineses llegaron entre los siglos IV y V a.C. absorbiendo a los fenicios y continuando su labor colonizadora. Fundaron colonias en Almería (Villaricos) e Ibiza (Ebussos). Tartessos fue una enigmática civilización que existió en la región del suroeste de España y sur de Portugal, aunque su cronología no se conoce con exactitud.
- Desde inicios del siglo V a.C. como consecuencia de las influencias externas, la península se dividió en dos zonas culturales. Por un lado, estaban los pueblos iberos (bastetanos, turdetanos, layetanos...) que subsistían con una economía basada en la agricultura. Y en la zona norte peninsular estaban los celtas con varios grupos como los vacceos, carpetanos o lusitanos.

2. Al-Ándalus: evolución política.

- En el 756, Abderramán I fue desterrado de Bagdad por los abasíes y llegó a la Península Ibérica donde funda el emirato de Córdoba.
- En 929, Abderramán III se autoproclamó califa y funda el califato de Córdoba. Este es el período de esplendor cultural del Al-Ándalus.
- Almanzor fue un Hachib o primer ministro que suplantó al califa Hisham II. Después de la muerte de Almanzor, los conflictos entre facciones rivales acabaron con el califato y terminaron en 1031 cuando una revolución que derrocó al último califa, Hisham III y Al-Ándalus se dividió en varios reinos Taifas.
- Los reinos de taifas. En 1085 Conquista Toledo (Alfonso VI de Castilla). Los musulmanes pidieron ayuda a los almorávides, musulmanes ultraortodoxos que fundaron un gran imperio en el norte de África.
- El Reino Nazarí de Granada sería el último reducto de la presencia de musulmanes en la península. Termina con el sultán Boabdil en 1492 con la conquista de Granada por parte de los Reyes Católicos.

3. Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.

- El matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón dio lugar a la unión dinástica. Era una monarquía compuesta donde no había una integración de los distintos territorios, ya que cada reino mantuvo sus Cortes y sus instituciones políticas. Potenciaron el papel y la creación de diferentes Consejos, como el de Castilla, el de Aragón, el de Hacienda, el de Órdenes militares.
- La Santa Hermandad que actuó contra el crimen en los caminos. Era una especie de policía.
- Capitanías Generales, los Gobernadores, Merinos, Adelantados, Virreyes, que se encargaban de representar a la monarquía en los territorios que se conquistaron (América).
- Consiguieron del papa el *Regio Patronato*, por el que los cargos de la Iglesia en los reinos de España eran elegidos por el Papa, pero de una lista era propuesta por los reyes, lo que les aseguraba la lealtad del alto clero.

- Implantación del Tribunal de la Inquisición o Santo Oficio. La Inquisición juzgaba a los cristianos que se apartaban de la ortodoxia y a los conversos que practicaban en secreto la religión judía, los falsos conversos.
- En cuanto a la Guerra de Granada, cabe decir que se prolongó durante once años (1481-1492) en los que se emplearon tanto acciones militares como la diplomacia. Los Reyes Católicos aprovecharon una lucha interna entre el sultán actual y su hijo Boabdil I para hacerse con el reino. Finalmente, los Reyes Católicos se hicieron con el último territorio dominado por los musulmanes en la Península Ibérica el reino de Granada, en las provincias actuales de Almería, Málaga y Granada.

4. Las reformas borbónicas en los virreinos americanos.

- Durante el reinado de Carlos III, el gobierno se reconstituyó para excluir a los criollos (descendientes de españoles nacidos en América) que monopolizaron posiciones clave del gobierno colonial. Se formó una sociedad de gestión para América y se interrumpió la venta de cargos. Para hacer más efectivo el control, se crearon nuevos virreinos, la posición de la Iglesia se debilitó (los jesuitas fueron expulsados) y se creó un ejército permanente y se permitió la entrada de mestizos y criollos. La carga tributaria también aumentó y el monopolio se extendió a productos como el tabaco o el alcohol, con razonable resentimiento de los criollos e indígenas por soportar los impuestos. Esta situación dio lugar a levantamientos y manifestaciones de protesta (1780-1783).
- Las medidas comerciales intentaron convertir a la América española en un centro de exportación de materias primas e importación de productos industriales españoles. De acuerdo con el mercantilismo imperante, este comercio colonial aumentaría los ingresos del Estado, ya que esto requeriría la eliminación de la competencia extranjera, el cese de la industria en las colonias y el monopolio de Sevilla y Cádiz. Por eso se trasladó la Casa de Contratación a Cádiz (1717), permitiendo nuevos puertos españoles. Se persiguió el contrabando y la injerencia comercial de otros países.

B.1.- (3 Puntos). Cuestiones:

1.La monarquía visigoda

- Los visigodos llegaron a la península en el año 416. La unificación se consolidó bajo el reinado del rey Leovigildo en el año 585 al derrotar a los suevos y redactar el llamado Código de Leovigildo por medio del cual se establecen los derechos de los ciudadanos hispanorromanos y los godos considerándose como miembros de un mismo pueblo, el godo.
- La unificación religiosa llegará con el rey Recaredo que renunció del arrianismo y se convirtió al cristianismo en el 589 a través del III Concilio de Toledo.
- El rey estaba respaldado por una serie de organismos de gobierno entre los que destacaban el Aula Regia (órgano asesor) y los Concilios de Toledo (asambleas religiosas y civiles). El rey Recesvinto promovió una ley para unificar el reino, esta fue el *Liber Iudiciorum* o *Fuero Juzgo*.
- Los reyes visigodos eran elegidos, el título no era hereditario, lo que daba lugar a conflictos sucesorios. Los reyes tenían el poder para acuñar moneda, impartir justicia, y también convocaban los concilios.

- El poder del monarca concentraba el poder político, legislativo y judicial, aunque estaba limitado por la nobleza y el control de la iglesia. En las funciones de gobierno, el monarca contaba con el apoyo de varias instituciones: Officium Palatino, Aula Regia o los Concilios de Toledo.

2. La baja edad media en las coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

- En Castilla el rey gozaba de más poder que en Aragón. El rey vio una consolidación de su poder en el texto de constitución del partido, introducido durante el reinado de Alfonso X. Esta monarquía absoluta se consolidó en el Ordenamiento de Alcalá (1348) y, después en la Cortes del Real de Olmedo (1445). A través de estas vías la monarquía logró:
 - Centralización integral de la administración, mejorando la tesorería mediante la creación de nuevos impuestos.
 - El comienzo de las instituciones armadas permanentes, así el monarca cortó la dependencia de los militares de la nobleza.
 - Un reino unificado y centralizado. Destacaron las Cortes, cuyas decisiones no tenían fuerza legislativa vinculante.
 - A nivel local, el principal instrumento de control de la monarquía sobre los municipios era la imagen del corregidor, que se convertía en el representante permanente del rey en las ciudades principales.
- La Corona de Aragón:
 - No es una monarquía absoluta. Los poderes del rey eran limitados por las leyes y costumbres del país, y el rey prometía mantener un acuerdo con sus vasallos (nobleza y clero) a través del parlamento. De esta forma, las cortes de los diferentes reinos ejercían un fuerte control sobre la monarquía, limitando su poder e impidiendo cualquier pretensión de autocracia.
 - La Corona de Aragón estaba formada por tres jurisdicciones: Cataluña-Mallorca, Aragón y Valencia, cada uno con sus propias leyes, tribunales e instituciones. Existen importantes diferencias entre ellos, el monarca debe prestar juramento ante el trono durante la ocupación.

Por su parte, Navarra disfrutó de un importante fuero común que fue afinado por los sucesivos monarcas. Las últimas Cortes fueron muy activas durante los siglos XIV y XV.

En definitiva, surge en Castilla una monarquía centralizada, núcleo de la monarquía católica. En Aragón, la estructura política feudal se basó en el pacifismo y la confederación de reinos, que se prolongó hasta el siglo XVIII, lo que impidió la formación de una monarquía unificada.

3. Sociedad, economía y cultura de los siglos XVI y XVII.

El siglo XVI:

- Fue un siglo de crecimiento, aunque en las últimas dos décadas ya había señales de agotamiento.
- Sociedad estamental formada por los estamentos de nobleza, clero y tercer estado. - La economía era prácticamente rural. Cultivos de trigo, vid y olivo. También ganadería.

- De las colonias americanas llegaron en abundancia metales preciosos, por un lado, causó inflación y empobreció a los más pobres, pero por otro permitió a la Corona mantener su férrea política exterior y sus posesiones imperiales. - Los monarcas fueron Carlos I y Felipe II, los Austrias mayores.

El siglo XVII:

- Fue un siglo de crisis global.
- Se sucedieron sequías, temporales, inundaciones y epidemias que arruinaron frecuentemente las cosechas, lo que provocaba hambre, especulación, crisis de subsistencia, y revueltas. A ello se le sumaban epidemias con gran mortandad y daño a la economía.
- Los reyes fueron: Felipe III, Felipe IV y Carlos II, los Austrias menores.
- Fue un periodo de esplendor para las artes, sobre todo las letras y la pintura, que se conoce como el Siglo de Oro.

4. La guerra de Sucesión. La paz de Utrecht. Los pactos de familia.

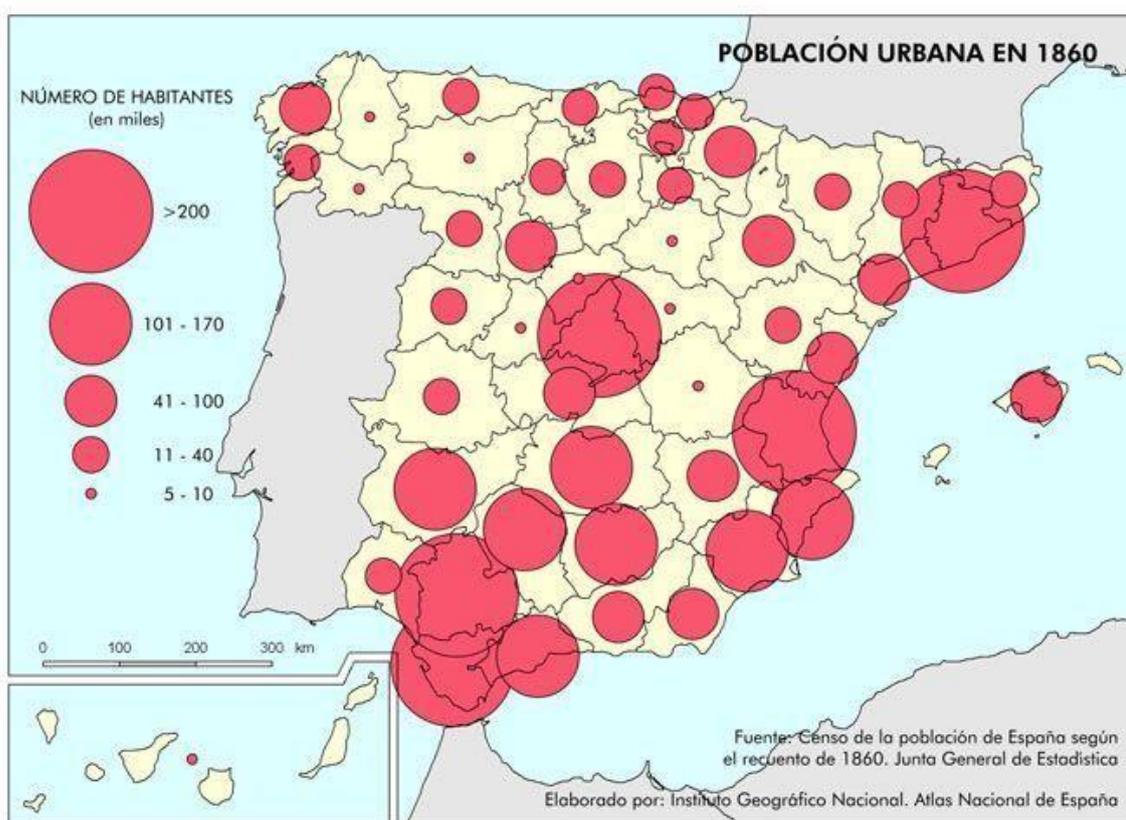
- El último rey de la dinastía de los Austrias murió sin descendencia. Los candidatos para reinar en España eran Felipe d'Anjou, que era nieto de Luis XIV de Francia. La pugna por el trono desembocó en una guerra que fue de alcance internacional.
- El conflicto también adquirió una dimensión colonial debido a los intereses mostrados por Gran Bretaña y finalmente se convirtió en una guerra civil entre los españoles desde 1705.
- En general, el pueblo de Castilla apoyó a Felipe. El punto de inflexión del conflicto desde el punto de vista militar fue la batalla de Almansa en 1707 con la derrota del ejército de Carlos.
- La Paz de Utrecht, establecida por los Tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714) puso fin a la guerra.
- El nuevo monarca fue Felipe d'Anjou que reinó con el nombre de Felipe V, siendo el primer rey de España de la dinastía Borbón, de origen francés. Por ello, Francia fue el aliado natural de la España borbónica contra Gran Bretaña.
- La colaboración con Francia descansa sobre los llamados Pactos de Familia. En total hubo tres importantes y se fundamentaban en el apoyo entre España y Francia. En caso de conflicto se debía ayudar al país vecino.
- El último conflicto notable en el que participó España en este siglo, debido a su compromiso en estos pactos, fue la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos.

A.2.- (2,5 Puntos) - Fuente:

- a) Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).**

Se trata de un mapa temático, una fuente estadística, que refleja los núcleos urbanos con mayor densidad de población de España en la segunda mitad del siglo XIX. Las regiones con mayor número de habitantes en el mapa son las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Andalucía, Castilla La Mancha y la zona de Levante.

- b) Relacione los datos con las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX: La evolución de las ciudades. (Puntuación máxima: 2 puntos).**



Censo de la población de España según el recuento de 1860. Junta General de estadística

En el siglo XIX asistimos a un periodo de transformación entre una economía agraria propia del Antiguo Régimen y una economía capitalista e industrializada. Esto dio lugar a la persistencia de estructuras económicas arcaicas junto a focos aislados de desarrollo, siendo lo más característico del caso de España la lentitud de los cambios.

La agricultura continuó siendo la actividad económica fundamental del país. Pero la desigual distribución de la tierra, la falta de innovación tecnológica y la baja productividad agrícola hicieron imperativa la adopción de medidas en el sector agrícola. La propiedad de la tierra en España estaba en gran parte en

manos de la nobleza y la Iglesia. Los nobles, gracias al mayorazgo, no podían vender o traspasar sus bienes, sino que tenían que transmitir todo al primogénito. Como resultado, la tierra quedaba inmovilizada, convirtiéndose en la "tierra de manos muertas". Los municipios también poseían tierras derivadas de concesiones reales. En el pasado, estas eran bosques o tierras secas que se dividían en tierras comunales y tierras privadas que se alquilaban a particulares. Por lo tanto, la superficie terrestre disponible era escasa y cara. Una solución a este problema fue la aplicación de medidas que implicaban la expropiación estatal de tierras eclesiásticas y comunales para su venta a particulares en subasta pública. Por otro lado, en 1836 se abolieron los mayorazgos.

A finales del siglo XVIII, se llevaron a cabo varios procesos de desamortización, es decir, el proceso de expropiación de los bienes eclesiásticos. Se desarrolló a partir de 1837, en dos etapas:

- La desamortización de Mendizábal (1837). Comenzó debido a la situación crítica del país. Se trataba principalmente de sanear La Hacienda, financiar la guerra civil carlista y ganar partidarios para la causa liberal. Incluyó la subasta de terrenos confiscados a la Iglesia.
- La desamortización de Madoz (1855-1867). Comenzó en el Bienio Progresista e incluyó terrenos de la iglesia y propiedades municipales sin vender. La situación financiera y política no era tan mala, por lo que el plan no solo era reducir la deuda pública, sino también crear la infraestructura para modernizar la economía.

Como resultado de la confiscación, se cultivaron grandes extensiones de tierra. Pero las familias más poderosas mantuvieron igualmente su fortuna. Aunque hubo compradores locales pequeños y medianos, la mayoría de los compradores eran clases medias urbanas que se estaban enriqueciendo y diversificando su patrimonio. La desaparición de bienes colectivos provocó el empobrecimiento de las comunidades y el asentamiento de agricultores pobres en tierras baldías. Al final, no hubo un apoyo al campesinado y se creó un sistema político de oligarquía campesina que ejerció el poder político y económico durante mucho tiempo.

Por otro lado, no fue hasta la década de 1870 que se produjo un declive de la agricultura tradicional, especialmente del trigo, y el surgimiento de una agricultura más moderna basada en el cultivo de frutas y verduras, sobre todo en la costa mediterránea. Pero la agricultura seguía siendo una industria rezagada, lo que le impedía desempeñar un papel en la acumulación de capital y, por tanto, en la industrialización.

La Revolución Industrial Española se produjo más tarde que en otros países europeos y no alcanzó las mismas cotas de desarrollo. Comenzó en 1840, durante el reinado de Isabel II, en un período de expansión económica a nivel mundial y cierta inmovilidad política. Además del papel limitado del sector agrícola, se deben considerar otros factores de retraso:

- La burguesía prefirió hacer inversiones a corto plazo en sectores industriales de rápido rendimiento, como los ferrocarriles, en lugar de en sectores industriales más básicos como la siderurgia.
- Dependencia técnica o económica de extranjeros. La buena situación de la inversión en España benefició a capitalistas extranjeros, primero inversores francobelgas y luego británicos.
- Falta de carbón y materias primas.
- Conflictos en las políticas económicas de los partidos.

A pesar de estos factores, se intentó transformar la vieja estructura económica en una nueva estructura económica basada en el desarrollo del comercio y la industria, pero no se alcanzaron los resultados deseados. En España el proceso de industrialización fue tardío y por mucho tiempo siguió siendo un país puramente rural dedicado fundamentalmente a la agricultura y la ganadería (población urbana 24,6%).

España fue adoptando paulatinamente los cambios industriales y las ciudades experimentaron un aumento debido al éxodo rural de muchos campesinos que buscaban una mejor vida trabajando en las fábricas y huyendo de las duras condiciones de vida del campo. Como resultado de su historia, las ciudades españolas presentan una compleja y peculiar urbanización. Desde mediados del siglo XIX, hasta el primer tercio del siglo XX se produjo un crecimiento de la población en las ciudades derivado del proceso industrialización que facilitaba la mejora de las condiciones de vida de los campesinos. Este crecimiento ocasionó una expansión urbana de las ciudades más allá de los límites tradicionales marcados por la muralla. La zona de la ciudad que se extendió más allá del casco antiguo se conoce como ensanche.

B.2.- (2,5 Puntos) - Fuente:

- a) Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos)



**Campaña del Rif, posición de monte Arruit.
Capellán rezando ante los restos de españoles encontrados en el interior de la posición.**

Se trata de una fuente histórica al tratarse de una fotografía tomada en el mismo momento de los acontecimientos.

En la imagen en blanco y negro vemos un pequeño grupo de soldados que observa algunos cadáveres que yacen dispersos por el suelo. Un capellán bendice los cuerpos que presentan muestras de una gran violencia.

Esta fotografía, según indica una leyenda en la parte inferior de la misma fue tomada en 1921 en la posición de monte Arruit en Marruecos durante la Campaña del RIF.

b) Relacione la fuente con el impacto de los acontecimientos internacionales durante el reinado de Alfonso XIII: Marruecos. (Puntuación máxima: 2 puntos)

En 1914, se inicia la segunda etapa del reinado de Alfonso XIII. Este período coincidió con el estallido de la Primera Guerra Mundial entrando una situación de progresiva crisis que culminaría en la dictadura de Primo de Rivera de 1923.

El tema de Marruecos fue una preocupación importante de los líderes militares. Sin imperio en el exterior y cada vez más aislada de Europa, España intentó participar en el reparto de África. Después de la Conferencia de Algeciras (1906), España consiguió que se reconocieran sus derechos y compartir el protectorado de Marruecos con Francia. En 1909, miembros de varias tribus cabiles cercanas a Melilla atacaron a trabajadores de empresas españolas y Maura envió tropas para sofocar este problema. Pero en lugar de mandar a los que estaban en Andalucía, aprovechó para poner a prueba sus planes de movilización de las reservas y ordenó la movilización de tropas de Madrid y Barcelona. Ante esta situación, los socialistas y los republicanos se unen en una acción conjunta contra la llamada de reservistas para la campaña de Marruecos. Las protestas no fueron escuchadas y cuando el ejército entró en Barcelona comenzaron los disturbios. En cambio, en Barcelona, algunas organizaciones de trabajadores convocaron una huelga general el 26 de julio. El Gobernante Civil declaró el estado de guerra y la violencia se extendió ampliamente con barricadas, bloques de tranvías, incendios, enfrentamientos entre policías y huelguistas. Las luchas callejeras continuaron durante tres días en la ciudad. Más de 100 personas murieron, 300 resultaron heridas, edificios fueron destruidos, específicamente conventos e iglesias y muchos más fueron destruidos como resultado de estos tres días. Esta se conoció como la Semana Trágica de Barcelona (1909).

Años más tarde, en Marruecos la población del Rif se dividió en cabilas (tribus) siguieron a su líder Abd al-Karim que organizó un ataque guerrillero contra los españoles. El general Silvestre en 1921, sin preocuparse por la obtención de suministros, quiso extender el control español alrededor de Melilla. Los rifeños respondieron tomando el lugar de los españoles, dejando más de 10.000 muertos y España perdiendo todos sus territorios conquistados. Este episodio se conoció como el Desastre de Annual. El general Juan Picasso redactó un informe conocido como el Expediente Picasso para dar cuenta de lo sucedido en Annual, este informe fue encargado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ante esta gran crisis, un nuevo gobierno central encabezado por Primo de Rivera intentó salvar el sistema. El ejército liquidó el régimen de la restauración con un golpe militar autorizado por el rey Alfonso XIII. Antes de la Primera Guerra Mundial (entonces conocida como Gran Guerra), la postura oficial de España era neutral. Sin embargo, la sociedad se dividió en pro-Alemania y proaliados (pro-Francia y probritánicos) que son de la clase media, grupos republicanos y trabajadores, porque para ellos estos

países representaban ideales democráticos. España, en virtud de su neutralidad, se convirtió en proveedor del producto. Esto provocó un aumento de las exportaciones españolas, lo que provocó inflación e incluso escasez de algunos productos básicos. Este crecimiento, por otro lado, generó enormes ganancias empresariales, pero no se tradujo en aumentos salariales comparables, contribuyendo al empobrecimiento de la clase trabajadora y aumentando así su oposición al sistema. Sin embargo, la necesidad de mantener la producción para satisfacer la demanda extranjera explica por qué los empleadores se inclinan cada vez más a negociar en lugar de confrontar a los trabajadores. Esto, a su vez, se tradujo en un asombroso aumento de la afiliación sindical.

Por otra parte, el triunfo de la revolución bolchevique de 1917 despertó un entusiasmo considerable en las organizaciones obreras de las que Rusia se había vuelto referente. La creciente presión del movimiento laboral llevó al gobierno a introducir medidas sociales como la jornada laboral de ocho horas. Sin embargo, el impacto de la Revolución Rusa se registró entre eventos:

- La campaña de la “Trienal bolchevique” andaluza: estalló en 1918 bajo la dirección de la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), debido al sufrimiento de los trabajadores ordinarios y al alto costo de la vida. Granjas confiscadas, tierras adjudicadas, ayuntamientos confiscados... Finalmente, la revolución social terminó en 1920 con un estado de guerra y después violentas represiones.
- Violencia en Cataluña. El extremismo dominó con simpatizantes de la acción directa (anarquistas). Como resultado, continuaron las huelgas, los sabotajes y los ataques aéreos. La reacción de los empresarios fue igualmente dura. Entonces, ante el “terrorismo rojo”, respondían con el “terrorismo blanco” o matando a sindicalistas y dirigentes sindicales por sicarios y bandas armadas. En este caso, las autoridades civiles y militares de Barcelona adoptaron una “ley de fuga” (permitiendo fusilar a los detenidos que intentasen fugarse).
- La escisión entre la Internacional Comunista y el Socialismo. En 1919, se fundó en Moscú la Tercera Internacional o Internacional Comunista con el fin de reunir a todas las organizaciones obreras y difundir la experiencia revolucionaria rusa en el mundo. Así, en 1920 se formó el Partido Comunista de España (PCE), rechazando el reformismo y el socialismo parlamentario. Inicialmente, sin embargo, era una forma de política no relacionada.

En suma, los acontecimientos provocados por la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa polarizaron aún más las posiciones políticas y sociales de España.

A.3.- (4,5 puntos) - Tema: El franquismo. Fundamentos ideológicos del régimen franquista en el contexto histórico europeo.

Al final de la Guerra Civil, se instauró en España un nuevo régimen con diversas motivaciones ideológicas, algunas cercanas al fascismo europeo. Las ideas de Franco tienen sus raíces en las tradiciones y el pensamiento militar del siglo XIX: unidad estatal, orden y jerarquía; combinados con un catolicismo muy fuerte; un fuerte rechazo al comunismo y todo tipo de asociaciones de izquierda. Algunas de las principales características del régimen franquista son:

- Se basa en la autoridad personal del jefe de Estado, Franco (caudillo), que gestiona el Estado, el gobierno, el partido único (Falange Española) y el ejército.
- Se abolieron las libertades públicas y el derecho de asociación y reunión. Los partidos políticos están prohibidos. Las fuerzas que apoyaban el levantamiento se fusionaron en un solo partido: la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Franco fue el líder nacional del movimiento. Todos los soldados y oficiales se incluyeron automáticamente en la Falange.
- Están prohibidos los sindicatos y las huelgas. En cambio, había una organización sindical vertical, que necesariamente reunía a trabajadores y empresarios, sujetos al Estado.
- Ejerce un control total sobre la información, a través de la censura y propaganda de los principios del sistema franquista.
- Por medio de varias leyes se estableció que España fuera un reino, aunque sin un rey efectivo, y que el jefe del Estado, Franco, ejercía de regente vitalicio. Su sucesor debía ser Juan Carlos primero heredero al trono de la dinastía Borbón.
- El régimen depende del ejército, las fuerzas de seguridad y sobre todo de la iglesia. El país se declara católico.
- Confesionalidad católica del Estado.
- Estricto orden social se basa en la protección de la familia y la propiedad privada.

En 1945, los vencedores de la Segunda Guerra Mundial condenaron al régimen de Franco. Se condenó su carácter fascista y el apoyo inicial que recibió de Italia y Alemania. La condena fue compartida por Naciones Unidas y los países aliados de la Segunda Guerra Mundial.

España quedó económica y políticamente aislada. Franco encajó cambios en el sistema, que tendían a reducir los aspectos fascistas más evidentes. El fin del aislamiento se debió a las nuevas condiciones internacionales: el comienzo de la Guerra Fría. El bloque occidental encabezado por Estados Unidos se benefició de la presencia en Europa de un régimen que presentaba una férrea resistencia contra el avance del comunismo.

A partir de 1949 comenzaron a aumentar las relaciones con Estados Unidos. España negoció créditos y en 1950 fue nombrado un embajador en Madrid. España se va incorporando paulatinamente a varios organismos internacionales como la OMS, la UNESCO y la Organización Mundial del Trabajo. En 1953 se firmaron acuerdos con Estados Unidos sobre defensa mutua y asistencia militar, según los cuales se establecieron algunas bases militares, a cambio, España recibió ayudas económicas. En el mismo año, se firmó el nuevo acuerdo o concordato con el Vaticano, el cuál ratificó principalmente los intereses de la Iglesia Católica en el estado español, pero fue un importante reconocimiento externo del régimen de Franco. El año 1955 marcó el fin del aislamiento sufrido por el país, gracias a la entrada de España en la ONU. Finalmente, Franco murió en 1975 y se inició el proceso hacia la democratización de España.

B.3.- (4,5 puntos) - Texto:

“Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública, han venido en decretar lo siguiente:

ARTICULO I. Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto.

Por tanto, quedan abolidos todos los actuales juzgados de Imprentas, y la censura de las obras políticas precedente a su impresión.

Los autores e impresores serán responsables respectivamente del abuso de esta libertad.

Los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres serán castigados con la pena de la ley, y las que aquí se señalarán.”

(Decreto IX de 10 de noviembre de 1810. En: Colección de los decretos y órdenes que se han expedido de las cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811. Cervantes virtual).

Análisis del texto y cuestiones:

a) Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos)

Los ciudadanos tienen derecho a expresar libremente sus pensamientos e ideas políticas sin censura ni intervención de ningún tipo de organismo o institución que pueda ejercer la censura. Las publicaciones que difamen, sean contrarias al decoro y la decencia o inciten a la subversión serán castigadas.

b) Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto)

Se trata de un texto legal, el Decreto, por medio del cual se establece la libertad de pensamiento, de expresión y de prensa. A mismo tiempo, se prohíbe la censura y la coacción o intromisión de las instituciones en las publicaciones. No obstante, el Decreto también refleja que el abuso de dicha libertad será castigado y que se perseguirá y castigará a aquellos que realicen escritos y publicaciones que atenten contra el decoro y las buenas costumbres, calumnien, difamen o alienten conductas subversivas contra las leyes del país.

c) Responda a la siguiente cuestión: Las Cortes de Cádiz (Puntuación máxima: 3 puntos)

En 1808, se produjo la invasión de España por las tropas francesas del emperador Napoleón Bonaparte. Por medio de las Abdicaciones de Bayona, el rey Carlos IV abdicó en su hijo Fernando VII y este a su vez en el hermano del emperador francés, José Bonaparte. Tras la invasión francesa, la resistencia española creó la Junta Central Suprema, presidida por Floridablanca, quien en 1810 traspasa sus competencias al Consejo de Regencia establecido en Cádiz.

Desde el primer momento, se partía de una situación nueva, ya que las cortes estatales tradicionales no se reunían, sino que se reunía una asamblea que representaba a la nación, no al rey, aunque se le reconocerá como rey legítimo. Al mismo tiempo, se reconoció en las Cortes el poder constituyente, es decir, el derecho a formar una ley fundamental única, una Constitución.

Los diputados elegidos por las ciudades, se constituyen en tres grupos ideológicos:

- Los liberales, defensores de la soberanía nacional, de diferente pensamiento que el rey, pretendían la división del poder y la igualdad jurídica de los ciudadanos, la desaparición de los privilegios y el sistema de castas del Antiguo Régimen.
- En el otro extremo están los absolutistas, los que quieren la soberanía exclusiva del rey, en quien debe recaer todo el poder para la preservación del Antiguo Régimen.
- En un grupo intermedio están los jovellanistas, herederos de la Ilustración y reformistas, estos abogaban por la idea de soberanía conjunta entre el rey y las cortes.

La mayoría de los miembros de las Cortes de Cádiz son liberales, pero en realidad no representan la opinión mayoritaria del pueblo español. El Antiguo Régimen como sistema político, jurídico y socioeconómico perdió fuerza gracias a la redacción de la primera Constitución de la historia de España, promulgada el 19 de marzo de 1812, "la Pepa". Esta Constitución será derogada por el monarca Fernando VII a su regreso tras la Guerra de Independencia en 1814, volviendo así a implantar la monarquía absoluta.

